



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17720/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 91/2015, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Carlos Augusto CURET, Leg. 18.504, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la II Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica del Hospital San Roque; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 91/2015 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Carlos Augusto CURET, Leg. 18.504, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para la II Cátedra de Clínica Otorrinolaringológica del Hospital San Roque de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Curet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 259**